El Periodiquito

Viajeros que obtengan dólares por Cadivi no recibirán beneficio del Convenio Nº 20

Fecha: 2012-08-04 18:56:51

Tema: Informe Económico

En un principio el Convenio Cambiario también incluía a los viajeros como beneficiarios, pero después de una serie de discusiones la propuesta quedó fuera

El Banco Central de Venezuela decidió que los viajeros que obtengan dólares aprobados por la Comisión de Administración de Divisas no recibirán el beneficio que otorga el Convenio Cambiario N° 20, el cual permite la apertura de cuentas en divisas en los bancos que forman parte del sistema financiero nacional, según una fuente del instituto emisor.

Sin embargo, los deportistas que tengan que salir del país para participar en alguna competencia internacional sí podrán abrir una cuenta en dólares en las entidades financieras y obtener una tarjeta de débito para hacer uso de los recursos aprobados por Cadivi fuera del país.

La medida se tomó luego de un amplio debate dentro del directorio del BCV con participación de técnicos del Ministerio de Finanzas.

En un principio el Convenio Cambiario también incluía a los viajeros de Cadivi para recibir las divisas como beneficiarios, pero después de una serie de discusiones la propuesta quedó fuera, no sólo por los argumentos referidos a problemas técnicos, sino por el temor de que no se pudiera reconocer el origen de los fondos. Para el sistema financiero esta decisión constituyó un alivio pues, según fuentes extraoficiales, las complicaciones y costos en los que se debía incurrir para abrir este tipo de cuentas sin incentivo económico, no entusiasmaba al sector.

El nuevo convenio beneficiará a las empresas y personas naturales que acudan a las subastas de bonos en el Sistema de Transacción con Títulos en Moneda Extranjera para los conceptos especificados en la ley como viajes, importaciones o estudio.

Este artículo proviene de Diario El Periodiquito:

http://www.elperiodiquito.com

La dirección de esta noticia es:

http://www.elperiodiquito.com/modules.php?name=News&file=article&sid=68352